



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 1 de Octubre de 2013

683/13

Expte. N° 14.143/12

VISTO:

La Resolución N° 826-HCD-2012 por la cual se acepta, la inscripción en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería de la Ing. Alejandra Luisa Tejerina, con tema de tesis denominado “**Análisis Integrado de Procesos Petroquímicos para la Optimización del Uso de la Energía. Planteo de un Módulo como una Herramienta para la Toma de Decisiones**”, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. María Soledad Vicente y la Codirección de la Dra. María Alejandra Bertuzzi, y

CONSIDERANDO:

Que el Inciso a) del Artículo 18° del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que “... dentro de los seis (6) meses posteriores a la aceptación de la inscripción”, el Doctorando deberá rendir “una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos cuatrocientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación...”;

Que mediante Nota N° 1347/13, ingresada el 29/7/13, la Ing. Alejandra Luisa Tejerina solicita se le otorgue una prórroga para rendir el mencionado requisito, comprometiéndose a hacerlo en la fecha de examen más próxima y explicando que el motivo de la demora en dar tal examen obedeció a una inadecuada planificación, de su parte, de las fechas de constitución de mesas a lo que se sumó una situación puntal de sobrecarga laboral;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja autorizar a la Doctorando a rendir el requisito de idioma Inglés parte A fuera de término, de manera excepcional, estableciendo como plazo máximo a tal fin, diciembre de 2013;

Que en idéntico sentido se expide la Escuela de Posgrado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 184/13,

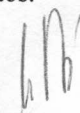
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XV sesión ordinaria del 25 de Septiembre de 2013)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, hasta diciembre de 2013 el plazo para que la Ing. Alejandra Luisa TEJERINA rinda la parte A del requisito de idioma Inglés correspondiente a la carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, Escuela de Posgrado, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Ing. Alejandra Luisa TEJERINA, Directora de Tesis María Soledad VICENTE y Codirectora Dra. María Alejandra BERTUZZI y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, al Departamento Docencia y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa